

Nota informativa sobre el cierre de la academia INNOVA

El cierre repentino de la academia INNOVA ha dejado sin servicio a un número indeterminado de alumnos que habían contratado formación presencial u online. La academia, con sedes en Madrid y Sevilla, ha cesado su actividad sin previo aviso. Los servicios de consumo del Ayuntamiento de Madrid están dando prioridad a la atención a las personas afectadas.

Desde la OMIC se informa a las personas afectadas que tienen derecho a reclamar el **reembolso de las cantidades abonadas por un servicio no prestado**, así como, en su caso, la **cancelación de los contratos de financiación vinculados**. A tal efecto, se recomienda recopilar toda la documentación disponible relacionada con la contratación del curso, tales como contratos, justificantes de pago, publicidad, comunicaciones mantenidas con la academia o documentación del aula virtual.

En las 22 oficinas de OMIC se presta asesoramiento a las personas consumidoras sobre cómo proceder tanto presencial como telefónicamente, previa cita. Pueden presentar su reclamación ante la OMIC del Ayuntamiento de Madrid, bien en la OMIC Central o en cualquiera de las oficinas de distrito, o en la de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios de la Comunidad de Madrid.

En el escrito de reclamación deberá constar el cierre del centro sin prestación del servicio contratado, la forma de pago utilizada y la solicitud expresa del reembolso de las cantidades abonadas, adjuntando la documentación disponible.